



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-011-SCM-2023

Alausí, 30 de mayo del 2023

Señores
Directores del GAD Municipal
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Alausí en sesión Extraordinaria celebrada el 25 de mayo del 2023, en el TERCER PUNTO.- Aprobación del cuadro de comisiones permanentes del Concejo Municipal, de conformidad con lo que dispone el artículo 327 del COOTAD y Art. 15 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.- El señor Alcalde indica a la señora Vicealcaldesa y señores concejales sobre el Art. 15 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para que en esta sesión se pueda evacuar con las nominaciones para las diferentes comisiones permanentes, por lo que pone en conocimiento de ustedes para poder resolver este punto. La señora Vicealcaldesa María Lema, saluda al señor Alcalde, a los señores concejales y señores directores, solicita un trabajo eficiente, que den resultados positivos a nuestros ciudadanos alauseños, permítame entregarle el cuadro de comisiones permanentes del Municipio que hemos planificado con el Concejal Juan Caisaguano, para que se de lectura a través del señor Secretario y se ponga a consideración del Concejo para su aprobación y que se entregue a cada uno de los señores concejales el cuadro respectivo, hace referencia al Art. 327 del COOTAD y Art. 15 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.

CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES

2	DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	TLGO. JUAN CAISAGUANO	SRA. MARÍA LEMA	TC. LUIS ÑAMIÑA
3	DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN	SRA. MARÍA LEMA	TLGO. JUAN CAISAGUANO	TC. LUIS ÑAMIÑA
4	DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y ASUNTOS INDÍGENAS	SRA. MARÍA LEMA	TC. LUIS ÑAMIÑA	TLGO. JUAN CAISAGUANO
5	DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEAMIENTO Y URBANISMO	TLGO. JUAN CAISAGUANO	SRA. MARÍA LEMA	TC. LUIS ÑAMIÑA
6	DE TURISMO Y PATRIMONIO	TLGO. JUAN CAISAGUANO	SRA. MARÍA LEMA	AB. EDUARDO LLERENA
7	DE IGUALDAD Y GÉNERO	SRA. MARÍA LEMA	TLGO. JUAN CAISAGUANO	SR. MARCO GUERRA
8	DE AGUA POTABLE, HIGIENE Y SALUBRIDAD	SRA. MARÍA LEMA	TLGO. JUAN CAISAGUANO	AB. EDUARDO LLERENA
9	DE SERVICIOS SOCIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	AB. EDUARDO LLERENA	SR. MARCO GUERRA	TC. LUIS ÑAMIÑA
10	DE ABASTOS Y MERCADOS	TC. LUIS ÑAMIÑA	SR. MARCO GUERRA	AB. EDUARDO LLERENA
11	DE ASUNTOS LABORALES	AB. EDUARDO LLERENA	SR. MARCO GUERRA	SRA. MARÍA LEMA





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

12	DE RECURSOS NATURALES	TC. LUIS ÑAMIÑA	SRA. MARÍA LEMA	SR. MARCO GUERRA
13	DE LÍMITES	AB. EDUARDO LLERENA	SR. MARCO GUERRA	TLGO. JUAN CAISAGUANO
14	DE PARROQUIAS	TLGO. JUAN CAISAGUANO	SRA. MARÍA LEMA	TC. LUIS ÑAMIÑA
15	DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	SR. MARCO GUERRA	TLGO. JUAN CAISAGUANO	SRA. MARÍA LEMA
16	DE EVENTOS CULTURALES	TC. LUIS ÑAMIÑA	SRA. MARÍA LEMA	AB. EDUARDO LLERENA

El señor Alcalde indica al señor Secretario que existe una propuesta de la Vicealcaldesa sobre el cuadro de comisiones, no sé si algún señor Concejal apoya esta moción, o tal vez existe otra propuesta. Señores concejales si no hay pronunciamiento estamos de acuerdo con la propuesta presentada por la señora María Lema, Vicealcaldesa; de mi parte apoyo la moción de la señora Vicealcaldesa. De igual manera apoya la moción el señor Concejal Juan Caisaguano.- El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, indica señor Alcalde, mi propuesta es que la forma de elegir las comisiones sea democrática, y que aquí se elija el cuadro de comisiones. Apoya la moción el señor Concejal Marco Guerra. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, primero estamos aquí en forma democrática haciendo las elecciones correspondientes, han presentado la propuesta los dos señores concejales de la señora María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el cuadro de comisiones presentado, moción que tiene apoyo de mi parte y del señor Concejal Juan Caisaguano; y la del señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, según el artículo 15 de la Ordenanza para el funcionamiento del Concejo que se apruebe comisión por comisión, la misma que es apoyado por el Concejal Marco Guerra y también manifestando que están aquí dos vicealcaldes, en la que yo fui Concejal compañero de ustedes, jamás había peleado por una comisión y aún así había presentado más de 13 proyectos de ordenanzas sin ser presidente, invita a que todos hagamos un solo equipo. El señor Alcalde dispone al señor Secretario que habiendo dos mociones se proceda a tomar votación. Secretario Abg. Galo Quisatasi, indica que existen dos mociones la una por parte de la señora Vicealcaldesa Sra. María Lema, para que se apruebe el cuadro conforme está en el documento; y la del señor Concejal Ab. Eduardo Llerena para que se vaya escogiendo comisión por comisión. Acto seguido el Secretario de Concejo procede a tomar votación: Concejal Tlgo. José Caisaguano, que se apruebe el cuadro de comisiones. Sra. Concejala María Lema, Vicealcaldesa, vota porque se apruebe el cuadro de comisiones. Sr. Concejal Tec. Luis Ñamiña, como yo había dicho al inicio yo no he venido a pelear por comisiones, vine elegido por el pueblo por el tema de fiscalizar y legislar, pero más allá de eso, yo le agradezco señor Alcalde por haberme tomado en cuenta y por haberme considerado señora vicealcaldesa de formar parte de algunas comisiones, en unas como presidente y en otras como miembro, la responsabilidad es nuestra pero soy consciente, soy nuevo en esta función, he cumplido varios años de función en diversos tipos de actividades en esta misma institución, y eso nos da una perspectiva de esperanza, de querer cambiar muchas cosas en el Cantón, pero más allá de eso la voluntad de servir es lo mejor de todos nosotros, no solo de dos grupos porque aquí yo veo que se quieren hacer dos grupos, les invito señores concejales demos resultados y respuestas al pueblo y de mi parte apruebo el cuadro de comisiones. Concejal Abg. Eduardo Llerena, si bien es cierto tengo una propuesta diferente a la que se está aprobando, es importante el criterio que puse hace instantes, señor Alcalde todos estamos en posibilidad y con las mismas facultades, pero sin embargo de aquello, pues lo que están haciendo, lo pudiéramos haber hecho democráticamente, sin embargo al no haber sido considerado aquello, yo seguiré sumando, seguiré siendo parte de este equipo, seguiré apoyando porque lógicamente fuimos designados para eso, en ese sentido y al ser dueño de una propuesta me mantengo en la misma. Concejal Sr. Marco Guerra, señor Alcalde no es que no quiero ser parte de la administración, estamos para sumar, mi pedido ha sido que nos debían darnos estos documentos para nosotros venir analizando, yo respeto





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

su criterio señora Vicealcaldesa, señor Alcalde, compañeros concejales, no es que estoy pidiendo una comisión, sino que se hubiese dado de una manera democrática, yo me mantengo con mi criterio todos somos un equipo y seguiremos trabajando, aquí están los señores asesores quienes nos van ayudar a salir de esto donde nos encontramos qué no es fácil. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, una vez más manifiesto que el cuadro no ha sido elaborado por parte del Ejecutivo, si hubiese elaborado este cuadro o esta propuesta, hubiéramos pasado adjunto al orden del día correspondiente, manifestando que ha sido la propuesta de la señora Vicealcaldesa, conjuntamente con el señor Concejel Juan Caisaguano, solicita una vez más a todos saquemos adelante a esta institución, en ese sentido mi voto es a favor de la propuesta de la señora Vicealcaldesa. El Secretario de Concejo Abg. Galo Quisatasi, informa que concluida la votación existe cuatro votos a favor del planteamiento de la señora Vicealcaldesa y dos votos por la moción del Concejel Ab. Eduardo Llerena, en consecuencia señor Alcalde queda aprobado el cuadro de comisiones permanentes que presentó la señora María Lema, Vicealcaldesa, de conformidad con lo que dispone el Art. 327 del COOTAD y Art. 15 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.-

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

